REPÚBLICA ARGENTINA

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUSTICIA NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS

CARÁTULA DE MANDAMIENTO

Origen:	**JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 11**
Destinatario:	IVAN CARLOS PIETROPAOLO
Direccion:	BILLINGHURST 2559
Observaciones de la dirección:	
Tipo:	E - Embargo
Expediente:	4113/2023/0
Autos:	PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ PIETROPAOLO, IVAN CARLOS s/ORDINARIO
Fecha de recepción:	

JUSTICIA NACIONAL EN LO COMERCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE MANDAMIENTOS
- 1 OCT 2024
PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

ZONA 70



MA000001038338

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 11

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. C/ PIETROPAOLO, IVAN CARLOS S/ORDINARIO

MANDAMIENTO DE EMBARGO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá en el domicilio de **IVAN CARLOS PIETROPAOLO**, DNI 26.133.827 CUIT 20-26133827-1, ubicado en la calle **BILLINSGHURST 2559, 1° PISO, , CABA**, y procederá al embargo de bienes suficientes de su pertenencia hasta cubrir la suma de **$ 635.951,26.-** con más la suma de **$ 2.000.000.-** estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas (conf. art. 502 del CPCCN), con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 del código de rito, por haberse ordenado así en los autos caratulados " **PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ PIETROPAOLO, IVÁN CARLOSS/ORDINARIO**" (COM 4113/23) , en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial n° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando I Saravia, secretaría Nro. 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en la Av. Callao 635, 5 piso (C1122AAG) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que ordena la medida: "*Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.MJM En atención a lo solicitado, trábese embargo de bienes muebles hasta cubrir el monto materia de condena de $ 635.951,26.- con más la suma de $ 2.000 .000.- presupuestada provisionalmente para responder a intereses y costas, a cuyo fin líbrese mandamiento de embargo al domicilio del demandado sito en la calle Billinsghurst 2559, 1° Piso, Caba. La medida sólo procederá sobre bienes de efectiva propiedad del accionado según la denuncia que efectúen los autorizados que intervengan en la diligencia,*

JUSTICIA NACIONAL EN LO COMERCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE MANDAMIENTOS
- 1 OCT 2024
PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

bajo igual responsabilidad de la parte actora. Ello constituyéndose al demandado depositario judicial en los términos del CPr:216 y217 .Téngase presente las autorizaciones conferidas para su diligenciamiento. El proyecto a confronte deberá ingresarse en formato material en la mesa de entradas del tribunal. FERNANDO SARAVIA JUEZ"

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente los Dres. Diego Mariano Robredo DNI 24.313.127 y /o Jorge Pierrestegui DNI 26.932.871 y/o Danitza Mendoza Murga DNI 94.740.426 y/o Valentina Victoria Daga D.N.I 40.882.260 y/o Federico Tomás Piñero DNI 40.675.509 y/o Ramiro Saenz DNI 40.643.852 y/o Lourdes Magali Talia DNI 39.664.048 y/o Gisella Noemi Mareco DNI 38.547.400 y/o Oriana Belen Medina DNI 39.984.458 y/o Yeiko Takeshi Sulca Figueroa DNI 94.451.292 y/o Monica Andrea Agustina Zutara DNI 41.737.575 ,cuyos télefonos son +54-911-5049-0170 y el mail es diegorobre@hotmail .com.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

ALEJANDRO M. BUTTY
SECRETARIO
INTERINO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 11

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. C/ PIETROPAOLO, IVAN CARLOS S/ORDINARIO

MANDAMIENTO DE EMBARGO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá en el domicilio de **IVAN CARLOS PIETROPAOLO**, DNI 26.133.827 CUIT 20-26133827-1, ubicado en la calle **BILLINSGHURST 2559, 1º PISO, , CABA**, y procederá al embargo de bienes suficientes de su pertenencia hasta cubrir la suma de **$ 635.951,26.-** con más la suma de **$ 2.000.000.-** estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas (conf. art. 502 del CPCCN), con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 del código de rito, por haberse ordenado así en los autos caratulados: " **PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ PIETROPAOLO, IVÁN CARLOSS/ORDINARIO**" (COM 4113/23) , en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando I Saravia, secretaría Nro. 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en la Av. Callao 635, 5 piso (C1122AAG) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que ordena la medida: "*Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.MJM En atención a lo solicitado, trábese embargo de bienes muebles hasta cubrir el monto materia de condena de $ 635.951,26.- con más la suma de $ 2.000 .000.- presupuestada provisionalmente para responder a intereses y costas, a cuyo fin líbrese mandamiento de embargo al domicilio del demandado sito en la calle Billinsghurst 2559, 1º Piso, Caba. La medida sólo procederá sobre bienes de efectiva propiedad del accionado según la denuncia que efectúen los autorizados que intervengan en la diligencia,*

JUSTICIA NACIONAL EN LO COMERCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE MANDAMIENTOS
- 1 OCT 2024
PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

bajo igual responsabilidad de la parte actora. Ello constituyéndose al demandado depositario judicial en los términos del CPr:216 y217 .Téngase presente las autorizaciones conferidas para su diligenciamiento. El proyecto a confronte deberá ingresarse en formato material en la mesa de entradas del tribunal. FERNANDO SARAVIA JUEZ"

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente los Dres. Diego Mariano Robredo DNI 24.313.127 y /o Jorge Pierrestegui DNI 26.932.871 y/o Danitza Mendoza Murga DNI 94.740.426 y/o Valentina Victoria Daga D.N.I 40.882.260 y/o Federico Tomás Piñero DNI 40.675.509 y/o Ramiro Saenz DNI 40.643.852 y/o Lourdes Magali Talia DNI 39.664.048 y/o Gisella Noemi Mareco DNI 38.547.400 y/o Oriana Belen Medina DNI 39.984.458 y/o Yeiko Takeshi Sulca Figueroa DNI 94.451.292 y/o Monica Andrea Agustina Zutara DNI 41.737.575 ,cuyos télefonos son +54-911-5049-0170 y el mail es diegorobre@hotmail .com.

ALEJANDRO M. BUTTY
OFICIAL C

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

ALEJANDRO M. BUTTY
SECRETARIO
INTERINO

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Señor juez:

En 04 (cuatro) de octubre de 2024 10 hs. me constituí en el domicilio indicado junto al Dr. Diego Mariano Rotondo con DNI 24.313.124 y no respondiendo a mis llamados, una persona que dijo ser el encargado del edificio me dijo que el requerido no vive más allí, hace aprox. 3 años. Con ello, devuelvo el presente a sus efectos, firmando el autorizado de conformidad. Conste

ALEJANDRO ROCHA
OFICIAL DE JUSTICIA

RO ROCHA
E JUSTICIA